

0000001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL  
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES  
AUMENTO DEL NUMERO DE ACCIONES  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A.

QUE OTORGA

HARTMUT RABENECKER HENDRICKS  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA COMPAÑÍA  
TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A.

CUANTIA: USD216.276,00

DI COPIA

r.h.



---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
2 República del Ecuador, hoy, día viernes veintiocho de  
3 abril de dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN  
4 VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de  
5 este cantón, comparece el señor HARTMUT  
6 RABENECKER HENDRICKS en calidad de Gerente y  
7 Representante Legal de la Compañía TECNUSA  
8 TÉCNICA UNIDA S.A. conforme se desprende del  
9 nombramiento que se acompaña.- El compareciente es  
10 de estado civil casado, técnico en plásticos, de  
11 nacionalidad alemana, domiciliado en el Distrito  
12 Metropolitano de Quito y con capacidad legal y  
13 estatutaria suficiente para celebrar este tipo de actos,  
14 civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse  
15 a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con  
16 todos los requisitos legales del caso y con el fin de que  
17 se eleve a escritura pública me entregan la siguiente  
18 minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO. En el protocolo  
19 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
20 en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL,  
21 AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS  
22 ACCIONES, AUMENTO DEL NUMERO DE  
23 ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la  
24 Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A. al tenor  
25 de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
26 COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de  
27 la presente escritura pública el señor HARTMUT  
28 RABENECKER HENDRICKS, de estado civil casado,

2

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

1 técnico en plásticos, de nacionalidad alemana,  
 2 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito,  
 3 comparece en calidad de Gerente y Representante Legal  
 4 de la Compañía conforme se desprende del  
 5 nombramiento que se acompaña; y , además  
 6 debidamente autorizado por la Junta General  
 7 Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a  
 8 efecto el día miércoles diecinueve de abril del año dos  
 9 mil seis que se agrega como habilitante. SEGUNDA:  
 10 ANTECEDENTES.- a) TECNUSA TÉCNICA UNIDA  
 11 S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada  
 12 el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y  
 13 tres, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo  
 14 Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el  
 15 Registro Mercantil del mismo cantón el diez de abril de  
 16 mil novecientos ochenta y cuatro a fojas seiscientos  
 17 ochenta y cinco vuelta, bajo el número trescientos  
 18 treinta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento  
 19 quince, con un capital social de quinientos veinte mil  
 20 sucres (veinte dólares de los Estados Unidos de  
 21 Norteamérica) que se encuentra íntegramente pagado;  
 22 b) La escritura pública de aumento de capital otorgada  
 23 el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y  
 24 siete ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito  
 25 no llegó a perfeccionarse; c) Mediante escritura pública  
 26 otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos  
 27 ochenta y ocho ante el Notario Vigésimo Sexto del  
 28 Cantón Quito doctor Napoleón Lombeyda



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

1 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el  
2 veinte y cinco de enero de mil novecientos ochenta y  
3 nueve bajo el número ciento cuarenta y uno, tomo  
4 ciento veinte, Repertorio número ochocientos cincuenta  
5 y cinco se procedió al aumento de capital de la  
6 Compañía a la suma de un millón quinientos mil sucres  
7 (sesenta dólares de los Estados Unidos de  
8 Norteamérica) y sus respectiva reforma de estatutos; d)  
9 Mediante escritura pública otorgada el veinte de  
10 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el  
11 señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito  
12 doctor Rodrigo Salgado Valdez legalmente inscrita en  
13 el Registro Mercantil del mismo Cantón el tres de  
14 febrero de mil novecientos noventa y cinco, bajo el  
15 número trescientos treinta y ocho, tomo ciento veinte y  
16 seis, Repertorio número cuatro mil trescientos sesenta y  
17 dos, se aumentó el capital a la suma de tres millones de  
18 sucres (ciento veinte dólares de los estados Unidos de  
19 Norteamérica) con la consiguiente reforma de estatutos  
20 sociales; e) Mediante escritura pública otorgada el  
21 veinte y seis de enero del año dos mil uno ante el señor  
22 Notario Quinto del Cantón Quito doctor Luis Humberto  
23 navas Dávila legalmente inscrita en el Registro  
24 Mercantil del mismo Cantón el veinte y nueve de mayo  
25 del año dos mil uno, bajo el número mil novecientos  
26 cincuenta y cinco, tomo ciento treinta y dos, Repertorio  
27 número doce mil novecientos cuarenta y seis, se  
28 aumento el capital a la suma de ochocientos dólares de

4

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

1 los Estados Unidos de Norteamérica con la  
2 correspondiente reforma de estatutos; f) Mediante  
3 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de  
4 septiembre del año dos mil tres ante el señor Notario  
5 Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román  
6 Chacón legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
7 mismo Cantón el dieciséis de diciembre del año dos mil  
8 tres, bajo el número tres mil setecientos veinte y ocho,  
9 tomo ciento treinta y cuatro, Repertorio cero tres cinco  
10 tres siete seis, se aumentó el capital a la suma de  
11 ciento sesenta y cinco mil dólares de los Estados  
12 Unidos de Norteamérica con la correspondiente reforma  
13 de estatutos; g) Mediante escritura pública otorgada el  
14 veinte y nueve de abril del año dos mil cuatro ante el  
15 señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor  
16 Gonzalo Román Chacón legalmente inscrita en el  
17 Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de  
18 septiembre del año dos mil cuatro, bajo el número dos  
19 mil trescientos noventa y seis, tomo ciento treinta y  
20 cinco, Repertorio cero dos cinco cinco ocho siete, se  
21 aumentó el capital a la suma de trescientos treinta mil  
22 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con la  
23 correspondiente reforma de estatutos; h) Mediante  
24 escritura pública otorgada el diecisiete de mayo del año  
25 dos mil cinco ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del  
26 cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva  
27 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
28 Cantón el dos de septiembre del año dos mil

0000003

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 el número dos mil doscientos setenta y cinco, tomo  
2 ciento treinta y seis, Repertorio tres uno ocho cinco  
3 cuatro, se aumentó el capital a la suma de quinientos  
4 / mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con  
5 la correspondiente reforma de estatutos. TERCERA:  
6 AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes  
7 expuestos, el señor HARTMUT RABENECKER  
8 HENDRICKS en su calidad de Gerente y Representante  
9 Legal de la Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA  
10 S.A. declara que eleva a Escritura Pública el aumento  
11 de capital en la suma de doscientos dieciséis mil  
12 doscientos setenta y seis dólares de los estados Unidos  
13 de Norteamérica con cuarenta y dos centavos  
14 provenientes de la capitalización de utilidades de  
15 conformidad con lo establecido en el numeral tercero  
16 del Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de  
17 Compañías; y, tres mil setecientos veinte y tres dólares  
18 de los estados Unidos de Norteamérica con cincuenta y  
19 ocho centavos provenientes de aportes en numerario por  
20 parte de los accionistas en proporción al porcentaje en  
21 el capital de conformidad con lo establecido en el  
22 numeral primero del Artículo ciento ochenta y tres de la  
23 misma ley con un total de doscientos veinte mil dólares  
24 de los estados Unidos de Norteamérica que sumado al  
25 capital anterior que es de quinientos mil dólares de los  
26 Estados Unidos de Norteamérica el capital actual de la  
27 compañía asciende al valor de SETECIENTOS VEINTE  
28 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

6

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

1 NORTEAMÉRICA. En consideración de lo expuesto, el <sup>0000004</sup>  
 2 cuadro de accionistas y capital queda de la siguiente  
 3 manera:-----

4 Accionista	Capital	Aporte por	Aporte en	Aumento	Capital	%
	Anterior	capitalización	numerario	/	Actual	/
		de utilidades	/			
7 Hartmut Rabenecker	420.000,00	181.672,20	3.127,80	184.800,00	604.800,00	84
8 Hendricks						
9 Anja Isabel	70.000,00	30.278,70	521,30	30.800,00	100.800,00	14
10 Rabenecker Wettki						
11 Xavier Flores C	5.000,00	2.162,76	37,24	2.200,00	7.200,00	1
12 Ursula Hirtz	5.000,00	2.162,76	37,24	2.200,00	7.200,00	1
13 TOTALES	500.000,00	216.276,42	3.723,58	220.000,00	720.000,00	100

14 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: De  
 15 conformidad con el AUMENTO DE CAPITAL,  
 16 AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS  
 17 ACCIONES, AUMENTO DEL NUMERO DE  
 18 ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS, se reforma  
 19 los Estatutos Sociales en el Artículo Quinto que dirá:  
 20 ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital  
 21 Social de la sociedad es de SETECIENTOS VEINTE  
 22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 23 NORTEAMÉRICA, dividido en seiscientas acciones  
 24 ordinarias y nominativas de ~~un~~ **un mil doscientos dólares**  
 25 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, en  
 26 el Artículo Vigésimo que dirá: ARTÍCULO VIGÉSIMO  
 27 INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 cuadro de integración y pago del capital social queda  
2 como a continuación se detalla:

3 Accionista	Capital	Número de	Numeradas	%
4	Actual	Acciones		
5 Hartmut Rabenecker Hendricks	604.800,00	504	001 a la 504	84
6 Anja Isabel Rabenecker Wettki	100.800,00	84	505 a la 588	14
7 Xavier Flores C	7.200,00	6	589 a la 594	1
8 Ursula Hirtz /	7.200,00	6	595 a la 600	1
9 TOTALES	720.000,00	600		100

10 Conforme a lo dispuesto por los accionistas en la Junta  
11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
12 compañía celebrada el diecinueve de abril del año dos  
13 mil seis que se agrega como habilitante. QUINTA:  
14 DECLARACIONES: Yo, HARTMUT RABENECKER  
15 HENDRICKS en mi calidad de Gerente y Representante  
16 Legal de la Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA  
17 S.A. declaro bajo juramento que: a) la referida  
18 compañía no tiene ningún contrato con el Estado; y, b)  
19 El aumento de capital se lo realiza en la forma que  
20 queda anotada y responde a la realidad contable de la  
21 empresa. / Agregue Usted Señor Notario las demás  
22 cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia  
23 jurídica del presente instrumento". (HASTA AQUÍ LA  
24 MINUTA: Que se halla firmada por el Doctor PAUL  
25 ANDRES COBO MANTILLA, con matrícula profesional  
26 número cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho del  
27 Colegio de Abogados de Pichincha, QUE EL  
28 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON

8

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

0000005

1 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente  
2 escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica  
3 en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
4 cual doy fe.-

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

HARTMUT RABENECKER HENDRICKS

C.C. 09-0069030-6

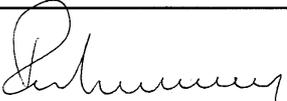
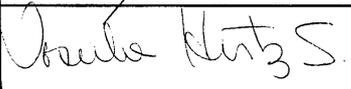
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUANTO  
QUITO

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal  
de Accionistas de la Compañía Tecnusa Técnica Unida S.A.  
celebrada el día 19 de abril del 2006

ACCIONISTA	No. CEDULA	ACCIONES	FIRMA
HARMUT RABENECKER	09-0069030-6	420	
ANJA RABENECKER	170581012-3	70	
XAVIER FLORES	170415307-6	5	
URSULA HIRTZ	1705894482	5	

TECNUSA  
TECNICA UNIDA S.A.

QUITO: Calle A 067-110 y Alonso de Torres  
Sector C.C. El Bosque • Telf.: PBX (02) 226-2385  
Fax: (033-2) 244-7099 / 221-3233 • P.O. Box: 17-07-8746

e-mail: tecnusa@interactiva.net.ec  
ECUADOR

GUAYACUL: Urb. San Felipe, Av. José A. Gómez Gault  
Manzana 133, Villa 45  
Telfs.: (04) 285-1741 / 285-1742

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.  
LLEVADA A CABO EL DIA MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 2006**

El día miércoles 19 de abril de 2006, a las 14:30 horas, se reúnen en las oficinas de TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., ubicadas en el No. 0e7-110 de la calle "A" y Calle Alonso de Torres, del Distrito Metropolitano de Quito los Señores Accionistas: Hartmut Rabenecker Hendricks, titular de cuatrocientas veinte acciones de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica e igual número de votos que representan el ochenta y cuatro por ciento del capital social; Anja Isabel Rabenecker Wettki, titular de setenta acciones de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica e igual número de votos que representan el catorce por ciento del capital social; Xavier Flores C. titular de cinco acciones de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica e igual número de votos que representan el uno por ciento del capital social; Ursula Hirtz, titular de cinco acciones de un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica e igual número de votos que representan el uno por ciento del capital social.

Al estar presente el 100% del capital pagado de la compañía los señores accionistas deciden por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías darle el carácter de Universal a la presente junta.

La Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aumento de Capital.
2. Aumento del valor nominal de las acciones y aumento del número de acciones.
3. Reformas de los estatutos sociales.

El Presidente consulta con los accionistas si están de acuerdo con el orden del día propuesto los mismos que por unanimidad deciden tratarlos en el mismo orden expresado.

1. Aumento de Capital.- Toma la palabra el señor Hartmut Rabenecker Hendricks y propone a los señores accionistas realizar un aumento de capital de la compañía en la suma de doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que sumado al capital actual que es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el capital social suscrito y pagado de la compañía quedaría en el valor de setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el aumento de capital propuesto los haría de la siguiente manera:



- 1.1 Doscientos dieciséis mil doscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cuarenta y dos centavos (US\$216.276,42) por capitalización de utilidades de conformidad a lo establecido en el numeral tercero del Art.183 de la Ley de Compañías; y,
- 1.2 Tres mil setecientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cincuenta y ocho centavos (US\$3.723,58) por aporte en numerario en proporción al porcentaje que cada accionista en el capital de la compañía de conformidad a lo establecido en el numeral primero del Art.183 de la Ley de Compañías.

Los señores accionistas por unanimidad aceptan la propuesta del señor Hartmut Rabenecker Hendricks en aumentar el capital de la compañía en la forma que queda explicada por lo que el nuevo cuadro de capital suscrito y pagado es el siguiente:

Accionista	Capital Actual	Aporte por capitalización de utilidades	Aporte en numerario	Aumento	Capital Actual	%
Hartmut Rabenecker Hendricks /	420,000.00	181,672.20 /	3,127.80 /	184,800.00	604,800.00	84
Anja Isabel Rabenecker Wettki /	70,000.00	30,278.70 /	521.30 /	30,800.00	100,800.00	14
Xavier Flores C /	5,000.00	2,162.76 /	37.24 /	2,200.00	7,200.00	1
Ursula Hirtz /	5,000.00	2,162.76 /	37.24 /	2,200.00	7,200.00	1
<b>TOTALES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>216,276.42</b>	<b>3,723.58</b>	<b>220,000.00</b>	<b>720,000.00</b>	<b>100</b>

2. Aumento del valor nominal de las acciones y aumento del número de acciones.- Toma la palabra el señor Hartmut Rabenecker Hendricks y propone a los señores accionistas, en vista del nuevo capital aprobado, aumentar el valor nominal de cada acción en la suma de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y la emisión de seiscientas nuevas acciones que serán enumeradas del 001 al 600. Los señores accionistas por unanimidad aceptan la propuesta del señor Hartmut Rabenecker Hendricks en aumentar el valor nominal de cada acción y la emisión de nuevas acciones en la forma que queda explicada por lo que el nuevo cuadro de accionistas y acciones es el siguiente:

Accionista	Capital Actual	Número de Acciones	Numeradas	%
Hartmut Rabenecker Hendricks	604,800.00	504	001 a la 504	84
Anja Isabel Rabenecker Wettki	100,800.00	84	505 a la 588	14
Xavier Flores C	7,200.00	6	589 a la 594	1
Ursula Hirtz	7,200.00	6	595 a la 600	1
<b>TOTALES</b>	<b>720,000.00</b>	<b>600</b>		<b>100</b>

3. Reformas de los estatutos sociales.- En vista de que la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas ha decidido aumentar el capital y aumentar el valor nominal de las acciones y aumentar el número de acciones, es necesario reformar los estatutos sociales por lo que el Gerente General solicita la autorización de la junta para incorporar estas reformas a los mismos. La junta por unanimidad autoriza al Gerente introducir en los estatutos sociales el aumento de capital y el aumento del valor nominal de las acciones y aumento del número de acciones en la forma que queda expresado.

Además se autoriza al Gerente de la Compañía a anular los títulos de acción anteriores y de proceder con la emisión de las nuevas acciones, una vez que se haya concretado el aumento del Capital Social.

Una vez concluido con el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Sesión, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que ha sido aprobada por unanimidad por los integrantes de la Junta.

El Sr. Xavier Flores agradece a los socios por su asistencia y declara terminada la Junta, siendo las 17:50 horas.

Anja Isabel Rabenecker Wettki  
C.I. 170581012-3

Hartmut Rabenecker Hendricks  
C.I. 090069030-6

Xavier Flores C.  
C.I. 170475307-6

Ursula Hirtz  
C.I. 170539448-2





Quito, a 28 de marzo de 2003

Señor  
**HARTMUT RABENECKER HENDRICKS**  
Presente.-

Estimado Señor Rabenecker:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de **TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.**, en esta fecha, Viernes 28 de marzo de 2003, resolvió reelegir a Ud., como Gerente de la Compañía, de acuerdo a las normas señaladas en los Estatutos, por el tiempo de cuatro años.

Particular que me es grato comunicar a Ud., para los fines consiguientes.

Muy atentamente

*Brigitte Rabenecker*  
Brigitte Margarete Wettki Mohnke de Rabenecker  
C.I. 090435461-0  
**PRESIDENTE**

Acepto el nombramiento que antecede  
28 de marzo de 2003

*Hartmut Rabenecker*  
Hartmut Rabenecker Hendricks  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES EL GERENTE**  
C.I. 090069030-6

TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., constituida el 5 de Abril de 1984, ante la Notaria 23 del Notario Dr. Manuel José Aguirre, inscrita bajo el No. 339.T.115 del Registro Mercantil del 10 de Abril de 1984.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0916 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 30 OCT. 2003



**REGISTRO MERCANTIL**

*Raul Gaybor Secaira*  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Quito: Calle A Oe7-110 y Alonso Torres  
Sector C.C. El Bosque • Telf.: PBX (02) 226-2355  
Fax: (593-2) 244-7095 / 227-3255 • P.O. Box: 17-07-8746

e-mail: [tecnusa@interactive.net.ec](mailto:tecnusa@interactive.net.ec)  
ECUADOR

Guayaquil: Urb. San Felipe, Av. José A. Gómez Gault  
Manzana 133, Villa 45  
Telfs: (04) 265-1741 / 265-1742

0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 09006070-6

NOMBRE Y APELLIDOS: HARTUT ABENCONER HENDRIKX

FECHA DE NACIMIENTO: 1 DE MARZO DE 1940

REGISTRO DE NACIMIENTO: BECKLINGHOLSEN, NIMFELT

LUGAR DE NACIMIENTO: PAT. 99 111146

REGION: QUITO

TOMO: PAG: ACT:

QUITO P. HINCHA 1964. EXT. M.

*[Handwritten signature]*

NACIONALIDAD: ESTAD. UNIDO

ESTADO CIVIL: VIU

ESTADO DE LA Cedula: TECN. ELASTICO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SAJE: HENDRIKX ABENCONER

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SAJE: HENDRIKX ABENCONER

FECHA DE EMISION: 20 DE ABRIL DE 1964

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, P. HINCHA 1964.

FECHA DE CADUCIDAD:

CA- 0151067

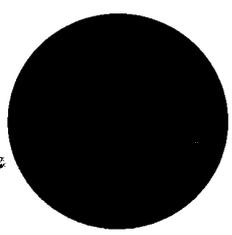
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital, Aumento del Valor Nominal de las Acciones, Aumento del Número de Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de abril del dos mil seis.-



*[Handwritten signature]*  
 Dr. Sebastián Valdivieso Cordero  
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
 QUITO



000009

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.2279, de fecha treinta de junio del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatutos de la COMPAÑÍA TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de abril del dos mil seis, Mediante la cual se aprueba la mencionada escritura pública.- Quito, seis de julio del dos mil seis.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cuero*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





**DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

1        **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la  
2        escritura pública de Constitución de la Compañía "TECNUSA"  
3        TECNICA UNIDA S.A., celebrada ante el Doctor Manuel José  
4        Aguirre, el 08 de septiembre de 1983, cuyo protocolo se encuentra  
5        actualmente a mi cargo; lo referente a la aprobación del aumento  
6        de capital y la reforma de estatutos constante en el testimonio  
7        debidamente certificado que antecede, mediante Resolución No.  
8        06.Q.IJ.2279, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 30  
9        de junio del 2006, suscrita por el Doctor José Anibal Córdova  
10       Calderón, Intendente de Compañías de Quito.- Quito a, diez de  
11       julio del dos mil seis.-



**DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

**DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO**

**NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO**

033704228



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



0000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de junio de 2.006, bajo el número **1884** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **339** del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 685 vta., Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TECNUSA TÉCNICA UNIDA S.A.**", otorgada el veintiocho de abril del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029163**.- Quito, a veintiuno de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

